



Resolución de 28 de mayo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se modifica la resolución de 21 de mayo de 2018 por la que se hacía pública la relación definitiva de candidatos seleccionados del Programa de ayudas para la realización de estudios de Master en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 2018-2019.

Con fecha 22 de mayo de 2018 fue publicada en la página web de este Ministerio la resolución de 21 de mayo por la que se hacía pública la relación definitiva de candidatos seleccionados del Programa de ayudas para la realización de estudios de Master en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 2018-2019.

En dicha relación se incluía la solicitud de una candidata que no puede optar a ser beneficiaria de este Programa, dado que ni el programa de máster ni el centro de estudios solicitados cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, ni los exigidos por el Programa Fulbright en Estados Unidos.

Por tanto, procede modificar el anexo de la resolución de selección definitiva de candidatos, eliminando de la relación la citada solicitud e incorporando al candidato no seleccionado con la puntuación total de la primera fase más alta.

En consecuencia,

HE RESUELTO

Hacer público el Anexo con la relación definitiva de candidatos seleccionados para pasar a la segunda fase de selección.

El Secretario General, Jorge Sainz González.



Conforme al artículo 4.5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se ha procedido a retirar la documentación que incluye datos personales de los solicitantes, una vez finalizado el proceso de selección.